

Acerca de la violencia regida por el orden imaginario ideológico de la propiedad

About violence, governed by the imaginary-ideological order of property

Mario Orozco Guzmán

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México)

Resumen. El trabajo expone el deslizamiento de la ideología desde el plano de la ilusión de sentido pleno al plano de la razón delirante. Lo cual permite dar cuenta de un posible anudamiento de los registros imaginario y real. Destaca el papel de la ideología del deber cruento bajo la cual opera la banalización del mal planteada por Hanna Arendt. La ideología que asimila a las mujeres a un sentido y alcance tajante de propiedad hace propicio e indispensable el ejercicio de la violencia. El territorio propio, la mujer propia, los hijos propios, constituyen puntos de irradiación de la ideología del dominio, fundamentalmente masculino. Aunque el complejo de Medea inscribe la ideología-certeza de la propiedad en la figura materna. Constituye las premisas de un posible desenlace violento de la ideología de la propiedad. Se trazan algunas extensiones ideológicas de un sentido de pertenencia y manejo de lo que se considera del dominio propio o propiamente un dominio. Nos permite evocar el planteamiento de Engels acerca de que la primera forma de explotación y propiedad privada se concentra en la relación del varón con su esposa. El trabajo expone estos vectores discursivos que anidan y anudan la violencia en la ideología señera de la propiedad privada.

Palabras-clave: ideología, propiedad, violencia, certeza

Abstract. This paper explains the sliding of ideology from the illusion scene of full sense, to the scene of delirious reason. Which allows the possibility of tying both registers, imaginary and real. It stands out the role of ideology of bloody duty that operates the trivialization of harm, contemplated by Hanna Arendt. The ideology, which assimilates women to a categorical sense and reach of property, makes it necessary the exercise of violence. A territory of his own, the woman of his own, the children, constitute points of irradiation of ideology of domain, masculine. Although Medea complex inscribes the ideology-certainty of property on maternal figure. It constitutes the premises for a possible violent ending of the ideology of property. There are traced certain extensions of a sense of belonging and management of what is considered the domain. This allows us to recall Engels' approach on the first form of exploitation and private

property, which is concentrated in the relationship between a man and his wife. This paper exposes these discursive vectors, which nest and tie the violence inside the ideology of private property.

Key-words: ideology, property, violence, certainty

De la ilusión de sentido a la razón delirante

Los estudios de Michel Wieviorka (2005) acerca del fenómeno de la violencia han esclarecido dos condiciones radicalmente opuestas en su aparición. Una de esas condiciones remite a la carencia de sentido, a situaciones donde la violencia irrumpe cuando “el conflicto es imposible” (p. 221). La violencia que surge indica quiebre o fractura en las relaciones sociales. La otra condición de violencia conduce al exceso de sentido de que estaría revestida su ejecución. La violencia es acompañada, en este contexto, por discursos ideológicos que le proporcionan “la ilusión de sentido” (p. 227). La ideología puede dotar de sentido, de justificación, a las acciones violentas. En ese aspecto se pudiera destacar el orden imaginario de la ideología en la ilusión de sentido que auspicia. El yo organiza su sistema de creencias y representaciones plasmando su razón dominante o el dominio de una razón presuntamente orientadora de cualquier acción. La ideología también se presenta como discurso, como desenvoltura de la palabra, de ese significante que “es materia que se trasciende en lenguaje”. Pero en tanto discurso también puede llegar a cerrarse a la dialéctica, puede inmovilizarse. Al estrecharse su espectro de significación o al proliferar ésta el discurso de la ideología puede devenir incluso vasta certeza, sentido abrumador, exento de contradicciones y dotado de un carácter indubitable. Mao Tse-Tung sitúa a la ideología en su estado de inmutabilidad frente a las transformaciones socio-históricas, fundamentalmente económicas, de la realidad: “En China, el modo metafísico de pensamiento expresado en el dicho ‘El cielo no cambia y el camino tampoco’, fue largo tiempo sostenido por las decadentes clases feudales dominantes” (1977, p. 36). Es precisamente el cielo y el camino de lo real lo que permanece fijo en su mismo lugar, lo que se presenta imperturbable, incommovible, ante los cambios que dan en las relaciones sociales de producción. Mao indica cómo este pensamiento inmutable, este cielo y camino de la ideología, siempre aparece desarticulado de su coyuntura histórica. Se rezaga, queda lastrado, anacrónico, ante el devenir, o pretende anticiparse a lo que sucederá. Por otro lado, W. Reich sostiene que para que una ideología incida sobre el proceso económico que la determina de manera fundamental se requiere que “antes se haya convertido en un poder material” (1973, p. 29). Es decir, es indispensable que antes se haya transformado en material discursivo.

Analizar las ideologías exige atender a su conversión en material discursivo. Y en tanto material discursivo la ideología ofrece un soporte que le da sentido encomiable al ejercicio de la violencia. Engels (1976b)

plantea cómo cualquier ideología tan pronto es establecida adquiere relativa independencia de las condiciones materiales de vida de los sujetos que la sostienen. Al punto de que éstos desconocen esta determinación material-histórica de sus ideas, las cuales en su conjunto a su vez se embrollan con dichas condiciones socio-económicas poseyendo “sustantividad” y “leyes propias” (p. 391). Entonces se puede entrever esta dimensión real de la ideología que trasciende el horizonte de la ilusión de sentido, ilusión propia del campo imaginario del yo del poder narcisista, pues, como Lacan lo indica, “todo lo que es real se basta a sí mismo. Por definición, lo real es pleno” (1956-57/1994, p. 220). Y si lo real de la ideología le permite bastarse a sí misma, hacer impensable la falta, entonces hay una proximidad con la posición discursiva del delirio. El mismo Wieviorka (2005) en su abordaje del fenómeno de la crueldad se va a referir a la noción de “racionalidad delirante” (p. 260) propuesta por Jacques Semelin en su estudio de los actos genocidas y las masacres. Con ese término alude a una posición subjetiva de cálculo frío que se mezcla con otra donde el otro es captado como terrible amenaza, como encarnación viva del mal. Es decir, el desencadenamiento de la violencia se guarece en una ideología que lo justifica, que le otorga un sentido pleno, al destinarse a alguien que implica un riesgo, por su cuenta, ominosamente violento. La ideología hace que la violencia no aparezca tan brutal, hace que adquiera un aspecto desmesuradamente racional. Por eso Sibony (1998) afirma que “si la ideología no quisiera tomarse como la idea que hace ley, haría menos gastos” (p. 22). Pero es devastadora cuando se constituye como ley impecable e implacable. En este trabajo especialmente abordaremos esta posición de ley de la idea suprema, de la ideología de la propiedad, incidiendo de modo violento.

Muchembled señala que a partir del siglo XVII la violencia en el hogar tiende a incrementarse. Los excesos que se cometen dentro de la familia aparecen más visibles en la medida en que la vigilancia institucional se agudiza por parte de los habitantes de las poblaciones. Pero hacia el siglo XVIII con “el desarrollo de una economía mercantil capitalista” aparecen “brotes incontenibles de robos para poder sobrevivir” (2010, p.297). La violencia homicida se domestica cada vez más mientras se abre el horizonte cada más expansivo de los delitos contra la propiedad. Se trata del fondo histórico-social al que recurre Engels cuando plantea la delimitación de la familia moderna, citando a Marx, en función del núcleo de servidumbre que contiene:

Esta forma de familia señala el tránsito del matrimonio sindiásmico a la monogamia. Para asegurar la fidelidad de la mujer y, por consiguiente, la paternidad de los hijos, aquélla es entregada sin reservas al poder del hombre: cuando éste la mata, no hace más que ejercer su derecho (1976a, p. 247).

De este modo el acto violento homicida contra la mujer es presentado como ejercicio de un derecho del poder masculino. Es exaltación de un derecho sobre las ruinas del derrocamiento del derecho materno como “la gran derrota del sexo femenino en todo el mundo” (p. 246). Como es imposible asegurar la fidelidad, el acto feminicida está siempre más o menos latente, resguardado en un derecho que de antemano lo autoriza y hasta lo legitima.

No obstante, la propiedad es un concepto que, aunque sea subsidiario de los de producción y trabajo, tiende a instalarse en una ideología donde se anudan los registros imaginario y real. Diríamos que se realiza de manera poderosa y porosa lo imaginario. Se realiza de manera violenta. Es así como se advierte en los mismos planteamientos de Proudhon acerca de Dios en tanto producción y apropiación humana:

Pero el hombre, después de haber creado un Dios a su imagen, quiso apropiárselo; no contento con desfigurar al Ser Supremo, lo trato como su patrimonio, su bien, su cosa. Dios representado bajo formas monstruosas, vino a ser en todas partes propiedad del hombre y del Estado. Este fue el origen de la corrupción de las costumbres por la religión y la fuente de los odios religiosos y las guerras sagradas (1973, p. 29).

Lo que ocurre es que el ser humano había investido a Dios como una propiedad narcisista, como prueba de su supremacía en el mundo. No podía haber otro Dios, no podía haber otra representación de Dios diferente a la suya.

La ideología del deber cruento

Los trabajos emprendidos por Michel Wieviorka acerca de la relación entre violencia y pérdida de sentido lo han conducido a la cuestión de la ideología como factor de actos violentos. La ideología permite soldar el sentido al acto mediante un discurso, en tanto poder material como lo insinuaba Reich. La experiencia terrorista da cuenta de estos vínculos entre producción ideológica y violencia:

El discurso de los protagonistas de la violencia, principalmente en ciertas experiencias políticas, también puede revestir el aspecto de una producción ideológica abundante, incluso superabundante, al punto de tomar el aspecto de una logorrea. La ideología, entonces, constituye la justificación de los actos cumplidos [...] En este caso, el discurso se expresa sin tener que sufrir la prueba de lo real (Wieviorka, 2005, p. 229).

Los crímenes en función de una ideología del derecho legítimo son el correlato de los crímenes de la ideología del deber, de los crímenes sellados por un sentido supremo de obediencia. Los crímenes del deber podrían suscribir la tesis de Hannah Arendt acerca de la banalidad del mal cultivada por la violencia extrema de los nazis. Para Arendt se corresponde

esta violencia con una cultura de la obediencia, de la sumisión más abyecta a la autoridad y conlleva un proceso de desvalorización de la víctima. Este posicionamiento de no-sujeto, como lo denomina Wiewiorka (2005) permite una justificación y validación psicológica de la crueldad. El ejecutor del acto abisma su condición de sujeto al reducirse a instrumento de destrucción. Por otra parte, el diario *La Jornada* de fecha 19 de julio de 2012 incluye una fotografía que titula: “Detienen al criminal nazi más buscado”. Se refiere a la captura en Budapest del exjefe de policía nazi Laszlo Csatory, responsable de la deportación de cerca de 16 mil judíos durante la Segunda Guerra Mundial. La nota que acompaña la foto indica cómo Csatory rechaza todas las acusaciones en su contra arguyendo que “sólo siguió ordenes y cumplió su obligación”. De inmediato se advierte la ausencia de culpa y responsabilidad en alguien que asume su papel de eslabón en un aparato mecánico, núcleo del individualismo, como “imperio de Nadie” (Arendt, 2003 p. 172) en un sistema totalitario. Como lo señala Marcuse: “Yo, la persona individual, soy sólo el instrumento. Y en cualquier sentido moral un instrumento no puede ser responsable ni hallarse en estado de culpa” (1978, p. 121). Tanto la ideología de la propiedad como la del cumplimiento del deber son pivote de actos de violencia contra otro reducido al estatuto de bien, cosa u objeto. Su avasallamiento puede ampararse en un ejercicio de derecho o de obediencia a una ideología con valor de ley.

Raúl Páramo-Ortega, por otro lado, ha incursionado de manera relevante en el análisis y esclarecimiento de la violencia emprendida por sujetos que pretenden, alegando un cumplimiento imperioso del deber, “eludir responsabilidades...teniendo además siempre a la mano una coartada” (2006, p. 31). Para ilustrar eso que denomina psicopatología de la conciencia o del superyó cita la supuesta coartada del teniente William Calley para justificar la masacre cometida contra civiles durante la guerra de Vietnam. Dice no haber matado a ningún ser humano. Dice haber actuado en nombre de su patria, los Estados Unidos de Norteamérica. Afirmando que lo que se aniquiló no fueron niños ni mujeres, sino una ideología. La ideología del comunismo. Y culminará su discurso de exención de culpa alegando: “Yo obedecí órdenes. Para eso está el ejército” (2006, p. 32). El mismo Páramo-Ortega subraya “cómo una ideología puede cegar a quien se encuentra dentro de ella” (p. 34). A tal punto que puede inducir actos de violencia que pueden acabar con la vida de quienes no compartan esta ideología y exaltar dichos actos como un ejercicio de cumplimiento de deber dictado por una autoridad suprema. El goce de cumplir con un deber comprometido con una autoridad, el goce de la obediencia, sobrepuja cualquier sentido de responsabilidad respecto a un acto que destruye la vida de otros seres humanos. Y la coartada es majestuosa al inscribirse en una ideología que sustenta y legitima su violencia heroica y sublime al dirigirse no contra seres humanos, sino contra otra ideología como emblema del mal.

La ideología de las mujeres como propiedad

De este modo es la ideología de la obediencia y la sumisión a la autoridad la que absorbe y suprime todo orden ético de responsabilidad y culpa. Si los hombres creen tener derecho de matar mujeres es en la medida en que responden también a una ideología equivalente. Hay una cosmovisión en juego, que implica juicios contundentes y que llega a desembocar en actos violentos. Como afirma la novelista Isabel Custodio en su reciente obra literaria llamada *La Tiznada*: “El feminismo nunca mató a nadie...El machismo mata todos los días” (2008, p. 103). Es decir, en tanto cosmovisión el machismo supone ese proceso de desvalorización de la víctima y hace que quien sustente su discurso presuma decir lo verdadero y lo justo. Engels sostiene que “Cada nuevo progreso de la civilización es al mismo tiempo un nuevo progreso de la desigualdad” (1962, p. 129). Lo que progresa es la sociedad de la opulencia y de la desigualdad entre los sexos. Tanto la desigualdad económica como la sexual se agudizan y durante mucho tiempo se ha arraigado “ese código del despotismo patriarcal ilustrado” (1962, p. 102). El machismo reproduce el despotismo patriarcal y no necesariamente el más y mejor ilustrado. Se alienan en él hasta los sujetos más ilustres. Sin embargo, dicha ideología ostenta una concepción del mundo donde comulga la paradoja de situar a las mujeres como un bien a poseer y dominar y como algo que es indispensable enajenar para desear. Es a lo que se refiere Freud (1910) cuando plantea que una de las condiciones de elección de objeto amoroso en los hombres pasa por la vía del “tercero perjudicado” (p. 160). Es decir, existe un plus de ganancia en esta elección de objeto dirigida a una mujer “sobre quien otro hombre pueda pretender derechos de propiedad en su condición de marido, prometido o amigo” (p. 160). Este es el rasgo exquisito, de llamado a la transgresión, que contiene el precepto de “no desearás la mujer de tu prójimo”. Es en tanto propiedad ajena que una mujer es colocada como interdicto para el deseo; luego entonces, como deseable por el interdicto. Fernando Savater precisamente da cuenta de esta ideología que concibe a la mujer como una propiedad por parte de los hombres. Señala que esto explica la tolerancia inveterada que ha existido respecto a los crímenes pasionales donde la víctima es una mujer:

Aún persiste la idea de que cuando ella se va con otro, este último es el primer culpable porque la robó, y luego la responsabilidad recae en la mujer, que debe ser castigada por traicionar a su dueño. Por lo tanto, a pesar de que la sociedad ha evolucionado, la idea permanece sobre todo en el inconsciente popular (p. 157).

Lo cual nos remite a la manera en que Mao habla de esta condición anacrónica, rezagada, de la ideología respecto a la transformación social. En algunos pueblos en México cuando una mujer voluntariamente se va con un hombre se llega a decir que éste “se la robó”.

El paso civilizatorio hacia la monogamia trasunta el reforzamiento de la desigualdad entre los sexos: “El hombre es en la familia el burgués; la mujer representa en ella el proletario” (Engels, 1976a, p. 261). La monogamia es un recurso que emerge por motivaciones económicas, para asegurar la transmisión de las riquezas concentradas en las manos del hombre. En consecuencia sólo es monogamia destinada a las mujeres. Lo que nos lleva a afirmar que una de las primeras formas de ideología, como “intento de ordenar el mundo” (Moreau, 1980, p. 15), como plasmación del poder de la clase dominante, como ideología dominante, es la monogamia matrimonial. Esta conformación ideológica refleja pues una condición donde el matrimonio mismo se constituye en un escenario de mercado en el cual

[...] las mujeres sólo pueden aparecer en él como objeto o, mejor dicho como símbolos cuyo sentido se constituye al margen de ellas y cuya función es contribuir a la perpetuación o al aumento de capital simbólico poseído por los hombres (Bourdieu, 2012, p. 59).

Si en el seno de la familia burguesa se reproduce la lucha de clases, plasmando la asimetría de los sexos en relación al poder, desde Freud también se pone en escena la pugna entre amor y cultura. El amor, ideológicamente cargado hacia la causa de las mujeres-madres, no tolera las limitaciones que la cultura, plasmada como ideología masculina, le impone. El amor es valorizado como posesión de orden narcisista, como apropiación. La mujer abanderando la causa del amor es ceñida al ideal de integración familiar. La ideología de la integración y de la integridad familiar se mitifica en la figura de la mujer-madre. Y aunque la mujer se vea, como afirma Freud, “empujada a un segundo plano por las exigencias de la cultura y entra en una relación de hostilidad a ella” (1929/30, p. 101), no deja de representar los valores familiares de la cohesión y el apego. Lo que no impide que la monogamia se despliegue bajo paradojas. Como lo sostiene Engels:

Junto al marido, que ameniza su existencia con el heterismo, se encuentra la mujer abandonada [...] Con la monogamia aparecieron dos figuras sociales, constantes y características desconocidas hasta entonces: el permanente amante de la mujer y el marido cornudo [...] El adulterio, prohibido y castigado rigurosamente, pero indestructible, llegó a ser una institución irremediable, junto a la monogamia y al heterismo (1976a, p. 255).

Pero hay otro acompañante asiduo de la monogamia burguesa: el feminicidio. El cual como advertimos anteriormente, se sustenta en una ideología que lo legitima, valida y alienta.

La violencia contra las mujeres pone en acto una ideología que la autoriza y apremia. Por ejemplo, la ideología natalista y las convicciones cristianas sobre el deber de los esposos, como lo señala Sara Matthews-Grieco (2005, p. 193), impulsó las masacres de mujeres y madres hasta

principios del siglo XVIII. Pero es sobre todo la violación emprendida con impunidad lo que demuestra mejor el circuito ideológico que la justifica:

[...] la violación era el producto de una cultura en la cual las mujeres eran consideradas no solamente como inferiores a los hombres, sino también muy simplemente, como estando sobre la tierra para satisfacer las necesidades del sexo fuerte, sobre todo si eran de estatuto social modesto (Matthews-Grieco, p. 199).

La misma autora señala cómo de manera sorprendente durante todo el Antiguo Régimen el rango legal de la violación es clasificado como robo o crimen contra la propiedad. Se codifica un acto según las condiciones económicas que cimentan una sociedad y una época históricamente determinada:

[...] la violencia sexual se entiende ante todo en relación con el secuestro y el daño producido en relación con el ‘propietario’. El acto queda doblemente tipificado: por la calidad del poseedor, por la perversidad del robo, que resumen dos de los temas centrales de la violación en el Antiguo Régimen (Vigarello, 1998, p. 81).

Lo que queremos formular es que si existe alguna violencia que aprehende poderosa y plenamente el sentido de atentado a la propiedad o al bien del otro o el sentido de derecho legítimo contra lo que se considera propio, esa es la que toma como objeto a las mujeres, como objeto “en el mercado de los bienes simbólicos” (Bordieu, 2012, p. 79).

La certeza que hace violencia

Por más que parezca falsa conciencia, conciencia que infatúa y engaña, la ideología que apuntala la violencia se adscribe, en última instancia o a ultranza, a una posición de certeza. Para Freud (1921-22) la certeza en el delirio concernía a un proceso económico, de acuerdo a su enfoque metapsicológico, al indicar la “sobreinvertidura de las interpretaciones” (p. 222). Pero sobre todo matizaba la posición del delirante que “siempre sabía interpretar rectamente, de suerte que en verdad siempre tenía razón” (p. 219). Presa de la ideología un sujeto puede argüir que la razón está enteramente de su lado y que su decir es tan justo y verdadero que no requiere para nada de la prueba de lo real. Es lo que Lacan propone para lo inmovible de un delirio:

Deben adiestrarse a encontrar esa certeza delirante en cualquier parte que esté. Descubrirán entonces, por ejemplo, la diferencia que existe entre el fenómeno de los celos cuando se presenta en un sujeto normal y cuando se presenta en un delirante. No es necesario evocar en detalle lo que tienen humorístico, incluso de cómico, los celos de tipo normal que, por así decirlo, rechazan la certeza con la mayor naturalidad, por más que las realidades se la ofrezcan. Es la famosa historia del celoso que persigue a su mujer hasta la puerta de la habitación donde esta

encerrada con otro. Contrasta suficientemente con el hecho de que el delirante, por su parte, se exime de toda referencia real (Lacan, 1990, p. 112).

Aquí encontramos la concordancia entre lo que señala Wiewiorka (2005) acerca de la manera en que la ideología se sustenta en un discurso “cada vez más artificial, cortado de lo real” (p. 228) y una posición de certeza en el delirio como “trabajo de convicción” (Julien, 2002, p. 56). La ideología se corta de lo real pero al adquirir esta densidad de certeza se inscribe en lo real, en tanto registro que no deja lugar para la falta, siendo absolutamente convincente. Si el gran macho está convencido que su mujer le pone los cuernos no necesita perseguirla hasta la habitación donde estaría encerrada con otro. De eso no tiene la menor duda. Y si la aniquila lo hace porque cree estar en su derecho, incluso en su deber, de hacerlo. Su racionalidad ideológica justifica de antemano su acto y hasta exaltándolo lo exime también de toda culpa: “un individuo racional siempre actuará de manera que nunca necesite sentirse culpable, no importa cómo resulten finalmente las cosas” (Zizek, 2004, p. 79). A Hanna Arendt le llamaba la atención que alguien como Adolf Eichmann redujera su lenguaje a lo burocrático tanto como reducía su pensamiento a “frases hechas” (p. 34). De su boca salía algo distinto de lo que quería significar. Resulta imposible para él pensar desde el otro. Imposible entonces pensar que su participación en la Solución Final fuera un crimen pues su coartada era la ideología de la obediencia a la palabra del Führer elevada a la categoría de ley. El discurso ideológico, no obstante, rebasa a Eichmann a tal grado que éste ni siquiera advierte sus propias “inconsecuencias y contradicciones” (p. 37). Es ese dominio apabullante del discurso sobre el yo narcisista lo que nos hace pensar la dimensión de certeza, de convicción, de la ideología.

Resulta interesante que el fenómeno de los celos sea el asidero de una ideología que se plasma con certeza y como certeza en torno a la propiedad. En este sentido se puede resaltar el carácter útil o utilitario de los celos:

En el origen, los celos no eran quizás un fenómeno ligado al amor, sino una necesidad que garantizaba las condiciones de supervivencia. Gracias a ellos, el hombre que siempre ha considerado el cuerpo de la mujer como su propiedad, podía en efecto defenderse del riesgo de criar unas criaturas que no habrían sido las suyas. Y la mujer, en cuanto a ella, se aseguraba y aseguraba a su progenitura alimento y seguridad gracias a los celos del hombre (Galimberti, 2011, p. 134).

En virtud de los celos se establecían nexos más allá del compromiso amoroso. Nexos fincados en la protección de los bienes propios. Nexos que pueden garantizar que subsista un régimen de dominio del hombre sobre la mujer y de la madre sobre los hijos. Régimen de propiedad anclado entonces en el torbellino pasional y a menudo delirante de los celos.

Si la familia burguesa confiere derecho de muerte del marido sobre su cónyuge, también reafirma una voluntad de poder absoluto de la madre sobre los hijos. Avalando esa discordia subrayada por Freud entre mujeres y varones en su correspondiente subrogación y representación de la familia y la cultura, de su hostilidad recíproca. Las mujeres en condición de madres quisieran retener a sus hijos contra la demanda de la cultura que los requiere para la extensión de sus unidades emancipatorias en el campo social. El complejo de Medea construido por Alain Depaulis (2008) propone un derrotero funesto, violento, de la ideología de la propiedad donde el amor a menudo llega a anclarse. El complejo de Medea da cuenta de una estructura o nudo de relaciones intersubjetivas, entre los componentes de la triada edípica, cifrado en una afrenta narcisista sufrida por la madre. Dicha afrenta se revuelve y resuelve en acto filicida. El agravio a su ego fue propinado por su compañero amado situado en un estado de “sobrevaloración imaginaria” (p. 155). Este hombre altamente idealizado ha abandonado a su mujer sustituyéndola por otra. La reacción de la mujer agraviada consiste en vengarse de este compañero infame aniquilando a los hijos. Los cuales son considerados como motivo de orgullo viril por parte de dicho compañero. En gran medida observamos que, en este caso, se ratifica una ideología del derecho de amo en la madre respecto a la vida de sus hijos. Para vengar la afrenta por el abandono a que la ha arrojado su compañero investido del estatuto fálico una madre arguye su derecho a matar a sus hijos. Extrema un ejercicio de poder, de poder de abandonar después de beneficiarse de modo narcisista de la propiedad del otro, de tener al otro en propiedad. Otra investigadora, la psicoanalista Hélene David (2001), de estos casos de violencia filicida, señala cómo los hijos son para este tipo de mujeres, sumergidas en el drama que evoca el mito trágico de Medea, una especie de extensión de sus dominios: “Esos niños asesinados sólo pertenecen a ellas, sin la posibilidad de inscribirse en un triángulo edípico” (p. 37). El filicidio es el acto trágico en que desemboca esta alienación en y por una ideología de dominio absoluto sobre otro.

Conclusión

La idea como ley, de derecho o de deber, suscribe este desenlace violento de la ideología. No podemos soslayar que la agresión es algo que se ciñe a la dimensión de un acto en lo real cuando las confrontaciones imaginarias no son mediadas por un factor tercero del orden simbólico. Pero acá hemos propuesto que el discurso ideológico en su calidad de certeza sanciona el acto. Es un discurso que se puede apreciar como pleno y rigurosamente infalible. Podemos decir de él algo de lo que dice Lacan (1955-56/1990) acerca del discurso psicótico: “este discurso que emergió en el yo, se revela [...] irreductible, no manejable, no curable” (p. 190). Sin embargo, este discurso ideológico, que se presenta irreversible, incuestionable, a salvo de

las contradicciones como el mismo inconsciente, es lo que maneja y aliena al sujeto en el ejercicio devastador de la violencia.

Referencias

- Arendt, H. (2003). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen.
- Bourdieu, P. (2012). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Custodio, I. (2008). *La tiznada*. México: Planeta.
- David, H. (2001). Madres que matan. En André, J. (dir.), *La feminidad de otra manera*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Depaulis, A. (2008). *Le complexe de Médée*. Bruxelles: de Boeck.
- Engels, F. (1976a). El origen de la familia, la propiedad privada y el estado, en Marx, C., y Engels, F., *Obras escogidas III*. Moscú: Progreso.
- Engels, F. (1962). *Antidühring*. México: Grijalbo.
- Engels, F. (1888/1976b). Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana, en Marx, C. y Engels, F., *Obras escogidas III*. Moscú: Progreso.
- Freud, S. (1910/2000). *Sobre un tipo particular de elección de objeto en el hombre (Contribuciones a la psicología de la vida amorosa, I)*, OC, XI. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1929-30/2000). *El malestar en la cultura*, OC, XXI. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1921-22/2000). *Sobre algunos mecanismos neuróticos en los celos, la homosexualidad y la paranoia*, OC, XVIII. Buenos Aires: Amorrortu.
- Galimberti, U. (2011). *Qu'est-ce que l'amour?* Paris: Payot.
- Julien, P. (2002). *Psicosis, perversión, neurosis. La lectura de Jacques Lacan*. Buenos Aires : Amorrortu.
- Lacan, J. (1955-56/1990). *Las Psicosis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1956-57/1994). *La relación de objeto*. Buenos Aires: Paidós.
- Mao Tse-Tung (1977). *Cuatro tesis filosóficas*. México: Ediciones de cultura popular.
- Marcuse, H. (1984). *La agresividad en la sociedad industrial avanzada*. Madrid: Alianza.
- Matthews-Grieco, S. (2005). Corps et sexualité dans l'Europe d' Ancien Regime, en *Histoire du corps*. Paris: Seuil.

- Moreau, P. F. (1980). La ideología del progreso, en Châtelet, F., *Historia de las ideologías III. Saber y poder (del siglo XVIII al XX)*. México: La red de Jonás.
- Muchembled, R. (2010). *Una historia de la violencia. Del final de la Edad Media a la actualidad*. Madrid: Paidós.
- Páramo-Ortega, R. (2006). *El psicoanálisis y lo social. Ensayos Transversales*. Universitat de València: Valencia.
- Proudhon, P. J. (1973) *¿Qué es la propiedad? Investigaciones sobre el principio del derecho y del gobierno*. Buenos Aires: Proyección.
- Reich, W. (1973). *Psicología de masas del fascismo*. México: Roca.
- Savater, F. (2004). *Los diez mandamientos en el siglo XXI. Tradición y legado de Moisés*. México: Debate.
- Sibony, D. (1998) *Violence*. París: Seuil.
- Vigarello, G. (1998). *Historia de la violación. Siglos XVI-XX*. Madrid: Cátedra, Feminismos.
- Wieviorka, M. (2005) *La Violence*. Paris: Hachette.
- Zizek, S. (2004). *Violencia en acto, Conferencias en Buenos Aires*. Buenos Aires: Paidós.
-

Fecha de recepción: 26 de enero 2014

Fecha de aceptación: 19 de enero 2015